



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVI**

**Morelia, Mich., Viernes 16 de Agosto de 2024**

**NÚM. 22**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve Leticia Pérez Quintero y Porfirio Dolores Naja Paz, frente a Martha Lilia Vargas Martínez y Manuel Salvador Sánchez Lúa.. 2
- J.S.C.H. Promueve Guillermina Álvarez Cortés, frente a María Socorro Jacobo Salgado..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Adalid Salvador Esquivel Elías y Claudia Armas Rojas..... 2
- J.S.I. Citese a quien se crea con derecho a herencia y acredores a deducirlo, bajo expediente 397/2024, a bienes de Salvador Madrigal López... 3

#### AD-PERPETUAM

- Neolando Pérez Obiedo..... 3
- Maribel Arroyo Cortés..... 3

#### AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Compareció Guadalupe Ruiz Juan heredera a bienes de Aureliano García Colín, ante la fe del Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez, Notario Público No. 17 de Maravatío, Michoacán..... 4
- J.S.I. Se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gabriel Samano Alcántara, ante la fe del Mtro. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142 de Tuxpan, Michoacán..... 4
- J.S.T. Se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección de Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Manuel Mejía Palomares, ante la fe del Mtro. Sabino López Blanco, Notario Público No. 142 de Tuxpan, Michoacán..... 4

#### AVISO FISCAL

- Martín Padilla Arredondo..... 5

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

EMPLAZAMIENTO A: MARTHA LILIA VARGAS MARTÍNEZ Y MANUEL SALVADOR SÁNCHEZ LÚA O MANUEL SÁNCHEZ LÚA O SALVADOR SÁNCHEZ LÚA O M. SALVADOR SÁNCHEZ LÚA.

Se le hace saber a Martha Lilia Vargas Martínez y Manuel Salvador Sánchez Lúa o Manuel Sánchez Lúa o Salvador Sánchez Lúa o M. Salvador Sánchez Lúa, que LETICIA PÉREZ QUINTERO Y PORFIRIO DOLORES NAJAPAZ, promueven Juicio Ordinario Civil número 1279/2023, sobre prescripción positiva, en contra de ustedes, respecto del siguiente bien inmueble: finca urbana, casa-habitación marcada con el número exterior 76, identificado como departamento "A", planta baja que corresponde al lote número 25, manzana "E", de la calle antes Lomas de Anáhuac, ahora calle José María Ortiz Aguilar, de la colonia Doctor Ignacio Chávez, mejor conocido con (sic) "Fraccionamiento Lomas de Morelia", de esta ciudad de Morelia, Michoacán, habiéndose admitido con fecha 8 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

Asimismo, con fecha 20 veinte de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se dictó auto, en el que, por desconocerse sus domicilios, se ordena emplazarlos por medio de edictos.

Se le concede el término de 30 treinta días, para que comparezca ante este juzgado, a contestar la demanda enderezada en su contra, cantados a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento que, de no presentarse, dicha demanda se dará por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas, en un periódico de mayor circulación en esta capital del Estado y en los Estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40153537953-10-07-24

2-17-22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 457/2021, promovido por GUILLERMINA ÁLVAREZ CORTES frente a MARÍA SOCORRO JACOBO SALGADO, a través de su albacea definitiva Loaida Betzabe Carcini Jacobo y Antonio Díaz García, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación en la calle Bernarndo Conde y/o Manuel Bernardo Conde número 144, lote 5, manzana 5, fraccionamiento Arriaga Rivera, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 15.11 metros, con calle de su ubicación.

Al Sureste. 16.00 metros, con lote uno y dos, manzana 5.

Al Suroeste. 4.70 metros, con lote 3, manzana 5.

Al Noroeste. 19.10 metros, con propiedad particular.

Con una superficie de terreno de 174.00 metros cuadrados.

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 30 treinta de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

Se convoca postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$1'124,000.00 un millón ciento veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Alfredo Martínez Herrera.

40003559377-19-07-24

17-22-27

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1086/2021, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a ADALID SALVADOR ESQUIVEL ELIAS Y CLAUDIA ARMAS ROJAS, se señalaron las 11:00 once horas del día 28

veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente inmueble dado en garantía hipotecaria:

Consistente en la casa marcada con el número 127 ciento veintisiete, actualmente ubicada en la calle La Villita Norte antes (La Villita), construida en los lotes números 4 cuatro y cinco de la manzana letra "D", del conjunto habitacional "Rincón del Bosque", de la ciudad de Uruapan, Michoacán, con una superficie de 324.00 m<sup>2</sup> (trescientos veinticuatro metros cuadrados), y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. 18.00 dieciocho metros, con propiedad privada.  
 Al Poniente. 18.00 dieciocho metros, con calle La Villita Norte, de su ubicación.  
 Al Norte. 18.00 dieciocho metros, con el lote número 3 de la manzana "D", del mismo conjunto habitacional.  
 Y al Sur. 18.00 dieciocho metros, con el lote número 6 seis, le (sic) la misma manzana, "D" del mismo conjunto habitacional.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$5'919,000.00 cinco millones novecientos diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional, que resulta del avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de la suma indicada.

Convóquese postores a la audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad, así como en los Estrados de ese Juzgado y del lugar de ubicación de dicho inmueble, agregándose 1 un día más a los 7 siete señalados en líneas que anteceden, por razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

44100367884-02-07-24 98-15-22

**EDICTO**

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.- CD. Obregón, Sonora.

Cítese a quien se crea con derecho a herencia y acreedores a deducirlos, en la junta de herederos que se verificará once horas del treinta de agosto del dos mil veinticuatro (sic), en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Cajeme, Sonora; bajo expediente número 397/2024 relativo al juicio (sic) Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Salvador Madrigal López.

Secretaria Primera de Acuerdos.- Licenciada María Bojórquez Jiménez.

40003572693-05-08-24 22-28

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Michoacán.

Con esta fecha se tuvo a NEOLANDO PÉREZ OBIEDO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad- perpetuum para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 105/2024, respecto del predio urbano ubicado en el lote 27 veintisiete en calle sin nombre y si (sic) número de la colonia Héroes Ferrocarrileros de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán; mismo que cuenta con una extensión superficial de 426 cuatrocientos veintiséis metros cuadrados. Con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: mide 15.30 quince punto treinta metros con camino de acceso.  
 Al Sureste: mide 27 veintisiete metros con lotes veintiuno y ocho.  
 Al Suroeste: mide 13.10 trece punto diez metros con lote número dieciocho.  
 Al Noreste: mide 33 treinta y tres metros con el lote dieciocho.

Expido el presente para su publicación en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 20 de marzo de 2024.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio César Solorio Camarena.

40003572654-05-08-24 22

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

Se tiene al Licenciado Roberto López Sepúlveda en cuanto apoderado jurídico de MARIBEL ARROYO CORTÉS,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 755/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

Único. Una fracción descrito como predio calle sin nombre, colonia Guadalupe, Capula, actualmente ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, en la colonia Guadalupe en la tenencia de Capula del municipio de Morelia, Michoacán, que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 40.00 metros, con Ma. Rosalba Espinosa Tapia, Leticia Torres Ruíz y Blanca Estela Neri Posas.

Al Oriente: 7.15 metros, con Alejandro Jacobo Pineda.

Al Sur: 40.00 metros, con Efraín Martínez Carrillo.

Poniente: 7.40 metros, con calle Venustiano Carranza.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el termino de 10 diez días, en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 11 de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40103572690-05-08-24

22

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez.- Notario Público No. 17.- Maravatío, Michoacán.

SEGUNDA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic. Fausto Ricardo Gonzalez Rodriguez, Maravatío, Michoacán Notario Público No. 17, Estados Unidos Mexicanos.

Fausto Ricardo Gonzalez Rodriguez, Notario Público Número Diecisiete hago saber los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que por Escritura Pública No. 4,541, Volumen No. 54, de fecha 12 de julio de

2024, otorgada ante mí, se hizo constar: La radicación de la Sucesión Intestamentaria, que otorga GUADALUPE RUIZ JUAN, en su carácter de única y universal heredera, a bienes del señor AURELIANO GARCIA COLIN y quien manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Maravatío, Michoacán, a 16 de julio de 2024.- El Notario Público Número 17.- Lic. Fausto Ricardo Gonzalez Rodriguez.- GORF680401PQA. (Firmado).

40003558067-18-07-24

22

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Sabino López Blanco.- Notario Público 142.- Tuxpan, Michoacán.

Por medio del presente se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL SAMANO ALCÁNTARA; con número de expediente 611/2014 seiscientos once diagonal dos mil catorce, seguido ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.

Notario Público Número 142.- M. en D. Sabino López Blanco. (Firmado).

22

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Sabino López Blanco.- Notario Público 142.- Tuxpan, Michoacán.

Por medio del Presente se tiene por iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL MEJÍA PALOMARES; con número de expediente 13/2022 trece diagonal dos mil veintidós, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.

Notario Público Número 142.- M. en D. Sabino López Blanco. (Firmado).

22

**AVISO FISCAL**

## SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO

PI. 483/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un termino de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contará, a partir de la publicación.

El C. MARTÍN PADILLA ARREDONDO, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice que adquirió por, compra-venta verbal que le hizo el C. Romualdo Padilla Arredondo, predio urbano ubicado en callejón sin nombre y sin número en la localidad de San Antonio Carupo, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 62.33 mts. con Juan Campos Guzmán.

Al Sur: 52.93 mts. en tres tramos 17.85, 30.98 y 4.10, colindando con callejón.

Al Oriente: 64.17 mts. con Juan Campos Guzmán.

Al Poniente: 67.20 mts. en seis líneas de 17.00, 7.70, 25.40, 6.00, 6.70, 4.40 colindando con callejón.

Según avalúo de fecha 07 de mayo del 2024, tiene una superficie de 3,455.30 m<sup>2</sup>. Y se asignó un valor Catastral de \$ 158,944.00 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Morelia, Mich., a 08 de mayo del 2024

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario de Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será publico a partir de la presente fecha y por el termino de Ley. Morelia, Michoacán., a 16 de mayo del 2024.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

40103572692-05-08-24

22

---

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL